

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534106

EXTRACTO

Cristina Evelyn Lolos Chabán, Notario Público de Putaendo, calle Comercio 496, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, doña TATIANA MACARENA ROMERO CANTERO, chilena, soltera, independiente, soltera, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco guión tres, en representación de AGRICOLA Y COMERCIAL TP SPA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres guión cuatro, ambos domiciliados en Los Cipreses número doscientos dieciséis, de la comuna de Santa María, Región de Valparaíso; y doña ANA EUGENIA ALVEAR DIAZ, chilena, comerciante, casada bajo el régimen de separación de bienes, cédula de identidad número ocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve guión tres, domiciliada en Florentino Salinas número ochocientos setenta y ocho, Villa Capital, de la comuna y ciudad de San Felipe, Región de Valparaíso, constituyeron sociedad por acciones o SpA. Domicilio: Putaendo. Razón social: "AGRICOLA Y COMERCIAL EL CANTARO SpA" nombre fantasía "EL CANTARO SpA". Objeto: a) la explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales la compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones; b) la explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; c) la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de suministro de personal, embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y -en general- cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos; d) la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; e) el corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, agrícolas o no agrícolas. Capital social: \$ 95.000.000.- dividido en diez mil acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, se suscribe y paga íntegramente en este acto por los accionistas doña ANA EUGENIA ALVEAR DIAZ, con \$5.000.000.- al contado y en dinero efectivo, y con el aporte en dominio pleno de doña TATIANA MACARENA ROMERO CANTERO en representación de AGRICOLA Y COMERCIAL TP SPA de los siguientes bienes raíces: A) PARCELA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, del Proyecto de Parcelación el Tártaro y Lo vicuña, ubicada en la comuna de Putaendo, inscrita a fojas 598 número 512, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo del año 2022, Rol de avalúos 276-60 de la comuna de Putaendo. Las partes de común acuerdo valoran el bien raíz en la suma de \$87.000.000.- B) Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a cinco coma cero cero acciones, que se extraen del Río Putaendo a través del CANAL LOS LAZOS DE LO VICUÑA, inscritos a fojas 270 número 250, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo del año 2022. Las partes de común acuerdo valoran el bien raíz en la suma de \$3.000.000.- Socios limitan responsabilidad monto sus aportes. Duración: indefinida a contar fecha escritura. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a doña ANA EUGENIA ALVEAR DIAZ.-Demás estipulaciones constan escritura que extracto. Putaendo, 14 de agosto de 2024.

CVE 2534106

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl